



## PROCLAMA DEL GOBERNADOR

Boletín Administrativo Núm.: P-2024-354

### Día de la Familia a la Mesa

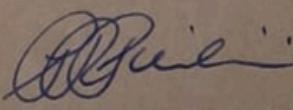
- POR CUANTO:** La celebración del "Día de la Familia a la Mesa" tiene el objetivo de concienciar a los padres y madres respecto a la importancia de cenar junto a sus hijos, lo cual propicia la comunicación y la intervención familiar para atajar los problemas sociales que afectan a nuestros niños, niñas y jóvenes;
- POR CUANTO:** La iniciativa de la Cámara de Mercadeo, Industria y Distribución de Alimentos (MIDA), titulada: "Ponte Creativo en la Cocina" promueve los beneficios de comer en familia, fomenta la comunicación y los lazos culturales a través de la alimentación, al resaltar la enseñanza de los valores y principios de unidad y cooperación mutua que deben imperar en nuestras familias y comunidades;
- POR CUANTO:** Con el propósito de enfatizar la importancia de la unión familiar en los hogares puertorriqueños, el Gobierno de Puerto Rico, en afirmación de nuestra política pública de promover los valores y costumbres que inciden positivamente en la calidad de vida de nuestra gente, designa el cuarto lunes del mes de septiembre de cada año como el "Día de la Familia a la Mesa";
- POR TANTO:** YO, PEDRO R. PIERLUISI, Gobernador de Puerto Rico, en virtud de la autoridad que me confiere la Ley 269 - 2006, proclamo el 23 de septiembre de 2024, **DÍA DE LA FAMILIA A LA MESA**. Al así hacerlo, exhorto al pueblo de Puerto Rico, a las entidades públicas y privadas e igualmente, a los medios de comunicación, a la solidaridad que amerita esta conmemoración de interés público.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Gobierno de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy, 26 de agosto de 2024.

Promulgada de acuerdo con la Ley, hoy, 26 de agosto de 2024.

  
OMAR J. MARRERO DÍAZ  
Secretario de Estado

  
PEDRO R. PIERLUISI  
Gobernador